

Santiago, 26 de abril de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

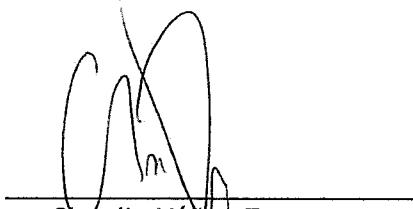
En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “Fondo”), que con fecha 26 de abril de 2019 se celebraron las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
/i/ José Tomás Edwards Alcalde;
/ii/ José Ignacio Almorzara Valenzuela; y
/iii/ Hernán Guerrero Hinojosa.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2019 de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA; y
 8. Se acordó no designar consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2019.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:
1. Se acordó modificar el texto del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al número DOS. “*Plazo de Duración del Fondo*” del Título IX “*Otra Información Relevante*”.
 2. Se acordó una disminución de capital del Fondo por un máximo de 12.018.954 cuotas, a fin de restituir a los Aportantes disidentes respecto a la modificación a la referida sección del Reglamento Interno, que ejercieren su derecho a retiro el valor de sus cuotas,

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS